

“PROGRAMA DE AUTOGESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO”

FICHA TÉCNICA

ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

El Programa de Autogestión en Seguridad y Salud en el Trabajo tuvo su origen en el año de 1995 en los denominados “Programas Preventivos”, los cuales se aplicaban en centros de trabajo con cien o más trabajadores de la industria maquiladora de exportación de las entidades federativas de la frontera norte del país, así como de Jalisco y el Distrito Federal, con el propósito de promover la implementación de programas preventivos en los centros de trabajo.

Con la expedición del Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo en 2014, se determina que el Programa de Autogestión en Seguridad y Salud en el Trabajo constituye una acción de la Secretaría que tiene por objeto impulsar que las empresas instauren y operen Sistemas de Administración en Seguridad y Salud en el Trabajo, con la corresponsabilidad de empleadores y trabajadores, a partir de estándares nacionales e internacionales, y con sustento en la normativa vigente, a fin de favorecer el funcionamiento de centros de trabajo seguros e higiénicos.

El Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2013 - 2018, establece que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social propiciará el trabajo digno o decente, para brindar empleos en condiciones óptimas de seguridad y salud y prevenir riesgos de trabajo, dentro de las estrategias y acciones asociadas al objetivo 3, denominado “Salvaguardar los derechos de los trabajadores y personas en situación de vulnerabilidad y vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral”.

El citado Programa indica que se proseguirá con la actualización de la regulación en seguridad y salud en el trabajo, con el propósito de instrumentar acciones más efectivas en la prevención y atención de riesgos, al igual que para facilitar a los sujetos obligados el cumplimiento de sus obligaciones; con el desarrollo de apoyos informáticos para facilitar el conocimiento y la autogestión de la regulación en seguridad y salud en el trabajo, y con el impulso al establecimiento de condiciones seguras y saludables en los centros de trabajo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA

Los objetivos específicos del referido Programa son los siguientes:

- Promover esquemas para la autoevaluación del cumplimiento de la normatividad en seguridad y salud en el trabajo por parte de los centros de trabajo, con la intervención de empleadores y trabajadores.
- Inducir la mejora continua de la gestión de la seguridad y salud en el trabajo con la participación de empleadores y trabajadores, de forma decidida sistemática y permanente.
- Disminuir los accidentes y enfermedades de trabajo.
- Fortalecer el liderazgo de las organizaciones de empleadores, de trabajadores y grupos empresariales en la promoción, formación de recursos humanos y seguimiento del Programa de Autogestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.

CRITERIOS PARA EL OTORGAMIENTO DE RECONOCIMIENTOS DE “EMPRESA SEGURA”

En el marco del Programa de Autogestión en Seguridad y Salud en el Trabajo -PASST, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social otorga reconocimientos de “Empresa Segura” en cuatro niveles a las empresas o centros de trabajo, divididos en dos etapas.

En la primera etapa se contemplan los reconocimientos de “Empresa Segura” en sus tres primeros niveles, y en el caso del tercer nivel, se revalida por primera vez a los tres años y posteriormente cada cinco años. Los nombres de los reconocimientos de “Empresa Segura” son los siguientes:

Nivel	Denominación del nivel
1	Por el cumplimiento de la normatividad en seguridad y salud en el trabajo.
2	Por las acciones de mejora continua en la seguridad y salud en el trabajo.
3	Por sus logros en la administración de la seguridad y salud en el trabajo.
Revalidación del tercer nivel:	Por la eficaz administración de la seguridad y salud en el trabajo.

Los criterios con base en los cuales se otorgan los niveles de reconocimiento de “Empresa Segura”, son los siguientes:

- Los avances en la instauración y funcionamiento del Sistema de Administración en Seguridad y Salud en el Trabajo (SASST);
- El grado de cumplimiento de la Normatividad en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST);
- Los avances en el desarrollo del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), y
- Los accidentes de trabajo, días subsidiados, incapacidades permanentes y defunciones.

Para la obtención de reconocimientos de “Empresa Segura”, los centros de trabajo deben tener como resultado de las evaluaciones integrales, las calificaciones e indicadores de accidentes de trabajo que a continuación se indican para cada nivel.

Nivel	Avances en la Instauración y funcionamiento del SASST %	Cumplimiento de la Normatividad en SST %	Avances en el desarrollo del Programa de SST %	Accidentes de trabajo, días subsidiados, incapacidades permanentes y defunciones
-------	--	---	---	--

Primer Nivel	30	80	90	Por debajo de su registro inicial o del promedio nacional de la actividad económica.
Segundo Nivel	70	85	90	Por debajo del promedio nacional de la actividad económica.
Tercer Nivel	90	90	90	Por debajo de los promedios generales nacional y de la actividad económica, sin incapacidades permanentes ni defunciones.
Revalidación del Tercer Nivel	95	95	90	

El reconocimiento de “Empresa Segura” deberá obtenerse dentro del año calendario siguiente a la fecha de levantamiento de la minuta que corresponda a la evaluación inicial o a la notificación del otorgamiento del reconocimiento de “Empresa Segura” en su nivel anterior. Si la evaluación integral no es satisfactoria, dispondrá de un plazo máximo de dos años, contado a partir de la fecha de notificación del resultado no satisfactorio de la evaluación integral, para obtener el reconocimiento. En caso de no obtenerlo, el centro de trabajo causará baja definitiva del programa.

En la segunda etapa, se promueve que los grupos empresariales con centros laborales reconocidos en el tercer nivel de “Empresa Segura” o la revalidación de éste, participen en la promoción, asesoría y asistencia técnica del Programa de Autogestión en Seguridad y Salud en el Trabajo en las micro y pequeñas empresas de actividades económicas con alta accidentabilidad, siniestralidad o riesgo, a fin de obtener un cuarto nivel de reconocimiento denominado:

Nivel	Denominación del nivel
4	Por su liderazgo en la seguridad y salud en el trabajo.

PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA

En el Programa de Autogestión en Seguridad y Salud en el Trabajo participan al 31 de agosto de 2018, **cinco mil 581** centros de trabajo, de los cuales **un mil 431** se incorporaron entre 2001 y 2006 y **dos mil 602** compromisos voluntarios fueron suscritos entre 2007 y 2012.

Entre 2013 y 2017, se han formalizado **tres mil 712** compromisos voluntarios. A agosto de 2018, se han adicionado **379** centros de trabajo.

Año	Número de Compromisos Voluntarios	Acumulado
2001	266	266
2002	332	598

Año	Número de Compromisos Voluntarios	Acumulado
2003	286	884
2004	215	1,099
2005	162	1,261
2006	170	1,431
Total	1,431	
2007	169	169
2008	283	452
2009	388	840
2010	519	1,359
2011	613	1,972
2012	630	2,602
Total	2,602	
2013	651	651
2014	950	1,601
2015	801	2,402
2016	646	3,048
2017	664	3,712
2018	379	4,091

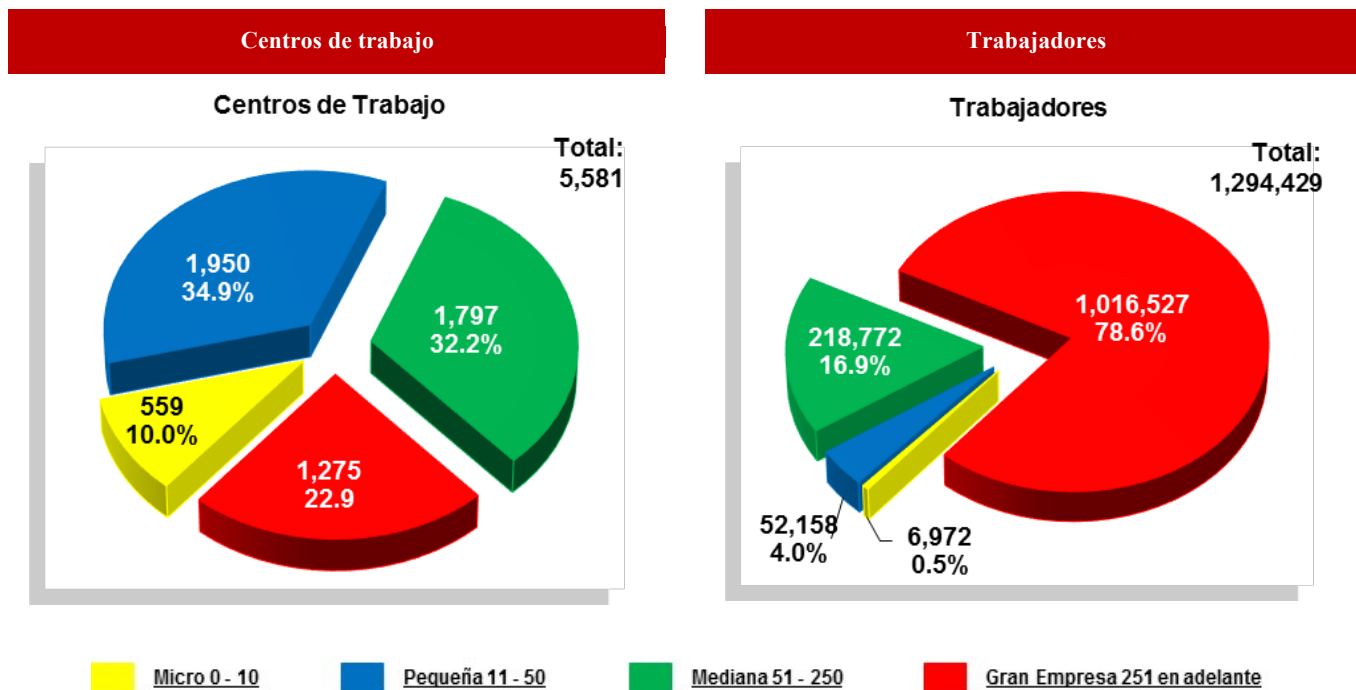
A los **cinco mil 581 centros de trabajo** incorporados al Programa de Autogestión en Seguridad y Salud en el Trabajo se encuentran adscritos **un millón 294 mil 429 trabajadores, es decir, el 7.1 por ciento** del total de asegurados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (**18'196,200**).

PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA POR TAMAÑO DE EMPRESA

Al mes de agosto de 2018, la participación por tamaño de los centros laborales que forman parte del Programa de Autogestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, es la siguiente:

- **Microempresas:** en donde laboran hasta 10 personas, con 559 centros de trabajo (10.0 por ciento) y 6,972 trabajadores (0.5 por ciento).
- **Empresas pequeñas:** que ocupan entre 11 y 50 empleados, con 1,950 establecimientos (34.9 por ciento) y 52,158 trabajadores (4.0 por ciento).
- **Empresas medianas:** en las que emplean entre 51 y 250 trabajadores, con 1,797 empresas (32.2 por ciento) y 218,772 trabajadores (16.9 por ciento).

- **Grandes empresas:** que tienen de 251 trabajadores en adelante, con 1,275 centros laborales (22.9 por ciento) y 1,016,527 trabajadores (78.6 por ciento).



PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA POR SECTOR

Los trabajadores de los centros laborales que forman parte del Programa de Autogestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, que corresponden a los grupos económicos contenidos en el cuadro siguiente, tienen una representación significativa en el total de asegurados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Por ejemplo, la fabricación y/o ensamble de maquinaria, equipos, aparatos, accesorios y artículos eléctricos, electrónicos y sus partes representa el 37.1 por ciento; la industria minera, el 35.0 por ciento; la industria química, el 23.7 por ciento; la construcción, reconstrucción y ensamble de equipo de transporte y sus partes, el 22.1 por ciento, y la elaboración de bebidas, el 19.2 por ciento.

No.	Sector	IMSS		PASST		Porcentaje %	
		Patrones	Trab. Prom.	Centros de trabajo	Trab.	Centros de trabajo	Trab.
1.	Fabricación y/o Ensamble de Maquinaria, Equipos, Aparatos, Accesorios y Artículos Eléctricos, Electrónicos y sus Partes	3,698	560,264	272	208,043	7.4	37.1
2.	Industria Minera	2,527	111,193	179	38,888	7.1	35.0

No.	Sector	IMSS		PASST		Porcentaje %	
		Patrones	Trab. Prom.	Centros de trabajo	Trab.	Centros de trabajo	Trab.
3.	Industria Química	5,079	266,619	267	63,116	5.3	23.7
4.	Construcción, Reconstrucción y Ensamble de Equipo de Transporte y sus Partes	3,454	880,586	292	194,728	8.5	22.1
5.	Elaboración de Bebidas	4,568	119,100	79	22,886	1.7	19.2
6.	Industrias Básicas del Hierro, Acero y Metales No Ferrosos	2,022	103,224	69	15,815	3.4	15.3
7.	Servicios de Alojamiento Temporal	14,722	358,534	234	52,925	1.6	14.8
8.	Elaboración de Alimentos	34,705	696,456	311	87,787	0.9	12.6
9.	Fabricación de Productos Metálicos; Excepto Maquinaria y Equipo	22,388	427,643	202	52,123	0.9	12.2
10.	Fabricación de Productos de Minerales No Metálicos; Excepto del Petróleo y del Carbón Mineral	4,279	138,968	93	16,888	2.2	12.2
11.	Fabricación de Productos de Hule y Plástico	6,030	331,391	164	39,430	2.7	11.9
12.	Industria Textil y Confección de Prendas de Vestir	12,358	452,399	136	53,183	1.1	11.8
13.	Fabricación de Calzado	4,412	123,511	18	6,729	0.4	5.4
14.	Industria del Papel, Editorial, de Impresión y Conexas	13,236	256,770	62	13,498	0.5	5.3
15.	Supermercados, Tiendas de Autoservicio y de Departamentos Especializados por Línea de Mercancías	10,058	756,719	165	23,141	1.6	3.1

No.	Sector	IMSS		PASST		Porcentaje %	
		Patrones	Trab. Prom.	Centros de trabajo	Trab.	Centros de trabajo	Trab.
16.	Resto	914,509	12,612,823	3,038	405,249	0.3	3.2
Total ¹		1,058,045	18,196,200	5,581	1,294,429	0.5	7.1

PRINCIPALES RESULTADOS DEL PROGRAMA

A agosto de 2018, **un mil 897** centros de trabajo vigentes han sido reconocidos como “Empresa Segura”.

En el referido periodo, **1,444** centros de trabajo han obtenido el **primer nivel** de reconocimiento de “Empresa Segura”; **661** el **segundo nivel**; **706** el **tercer nivel**, y **262** la **revalidación** de este último.

Las empresas en el primer nivel de reconocimiento de “Empresa Segura”, al 31 de agosto de 2018, tienen una tasa de 1.28 accidentes por cada cien trabajadores, lo que representa una disminución del 41.8 por ciento con respecto a la tasa media nacional que es de 2.2 accidentes.

Aquellas empresas que han obtenido el segundo nivel de reconocimiento registran una tasa de 0.72 accidentes por cada cien trabajadores, 67.3 por ciento por debajo de la tasa nacional.

A las que se ha otorgado el tercer nivel muestran una tasa de 0.45 accidentes por cada cien trabajadores, 79.5 por ciento inferior a la que se registra en todo el país.

Por lo que se refiere a las que han obtenido la revalidación del tercer nivel tienen 0.34 accidentes por cada cien trabajadores, 84.5 por ciento menor a la tasa media nacional.

Nivel de Reconocimiento	Número de centros de trabajo	Número de trabajadores	Tasa de accidentabilidad ²	Variación respecto de la Tasa Nacional (%) ³
Primer Nivel	1,444	368,715	1.28	(41.8)
Segundo Nivel	661	247,190	0.72	(67.3)
Tercer Nivel	706	269,235	0.45	(79.5)

¹ Dentro del total, se considera a los patrones y trabajadores que corresponden a las actividades económicas donde participan centros de trabajo en el Programa de Autogestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, al 31 de agosto de 2018.

² Tasa promedio de accidentes de trabajo en aquellos centros de trabajo con reconocimientos de “Empresa Segura”, al 31 de agosto de 2018.

³ Disminución por nivel de reconocimiento en la tasa promedio de accidentes de trabajo en aquellos centros de trabajo reconocidos como “Empresa Segura”, respecto de la tasa media nacional de 2.2 accidentes por cada cien trabajadores.

Nivel de Reconocimiento	Número de centros de trabajo	Número de trabajadores	Tasa de accidentabilidad ²	Variación respecto de la Tasa Nacional (%) ³
Revalidación de Tercer Nivel	262	124,356	0.34	(84.5)
Total	1,897	539,669	0.84	(61.8)

Por último, se ha llevado a cabo la suscripción de **21 convenios** con cámaras, asociaciones, instituciones académicas y grupos empresariales para incorporar a sus agremiados al Programa de Autogestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.⁴

PRINCIPALES RESULTADOS DEL PROGRAMA POR SECTOR

La disminución de accidentes en relación con la tasa de accidentabilidad del grupo económico en el que se encuentran clasificados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, en los centros de trabajo cuyos trabajadores tienen una representación significativa en el total de asegurados ante dicha institución, el decremento oscila del 80.5 por ciento, en el caso de la fabricación de calzado, hasta 0.5 por ciento, tratándose de los servicios de alojamiento temporal.

No.	Sector	PASST			
		Centros de trabajo	Trab.	Tasa de accidentabilidad ⁵	Variación respecto de la Tasa Nacional (%) ⁶
1.	Fabricación de Calzado	13	6,742	0.43	(80.5)
2.	Fabricación y/o Ensamble de Maquinaria, Equipos, Aparatos, Accesorios y Artículos Eléctricos, Electrónicos y sus Partes	145	101,713	0.46	(79.1)
3.	Industria Textil y Confección de Prendas de Vestir	60	22,613	0.46	(79.1)
4.	Industria Química	164	41,288	0.47	(78.6)

⁴ Los más recientes: Bimbo, S.A. de C.V., PetStar, S.A.P.I de C.V., y la Asociación en Relaciones Industriales de Toluca, A.C.

⁵ Tasa promedio de accidentes de trabajo en aquellos centros de trabajo con reconocimientos de "Empresa Segura", al 31 de agosto de 2018.

⁶ Disminución por sector en la tasa promedio de accidentes de trabajo en aquellos centros de trabajo reconocidos como "Empresa Segura", respecto de la tasa media nacional de 2.2 accidentes por cada cien trabajadores.

No.	Sector	PASST			
		Centros de trabajo	Trab.	Tasa de accidentabilidad ⁵	Variación respecto de la Tasa Nacional (%) ⁶
5.	Construcción, Reconstrucción y Ensamble de Equipo de Transporte y sus Partes	134	96,030	0.51	(76.8)
6.	Fabricación de Productos de Hule y Plástico	55	17,641	0.72	(67.3)
7.	Industria del Papel, Editorial, de Impresión y Conexas	23	5,970	0.72	(67.3)
8.	Fabricación de Productos Metálicos; Excepto Maquinaria y Equipo	72	20,184	1.00	(54.5)
9.	Industrias Básicas del Hierro, Acero y Metales No Ferrosos	31	7,698	1.08	(50.9)
10.	Elaboración de Alimentos	117	41,919	1.26	(42.7)
11.	Fabricación de Productos de Minerales No Metálicos; Excepto del Petróleo y del Carbón Mineral	42	9,394	1.51	(31.4)
12.	Industria Minera	59	16,448	1.78	(19.1)
13.	Elaboración de Bebidas	36	10,511	1.82	(17.3)
14.	Supermercados, Tiendas de Autoservicio y de Departamentos Especializados por Línea de Mercancías	84	11,740	2.00	(9.1)
15.	Servicios de Alojamiento Temporal	59	12,412	2.19	(0.5)
16.	Resto	803	117,366	0.95	(56.8)
Total		1,897	539,669	0.84	(61.8)

Si se efectúa la comparación en la disminución de accidentes en relación con la tasa de accidentabilidad del grupo económico en el que se encuentran clasificados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, en los centros de trabajo cuyos trabajadores tienen una representación significativa en el total de asegurados ante dicha institución,

el decremento oscila del 71.1 por ciento, en el caso de la industria química, hasta 10.8 por ciento, tratándose de la elaboración de bebidas.

No.	Sector	PASST			IMSS	
		Centros de trabajo	Trab.	Tasa de accidentabilidad ⁷	Tasa de accidentabilidad respecto del Grupo ⁸	Variación respecto de la Tasa por Grupo (%)
1.	Industria Química	164	41,288	0.47	1.66	(71.7)
2.	Fabricación de Productos de Hule y Plástico	55	17,641	0.72	2.30	(68.7)
3.	Industrias Básicas del Hierro, Acero y Metales No Ferrosos	31	7,698	1.08	3.38	(68.0)
4.	Fabricación de Calzado	13	6,742	0.43	1.28	(66.4)
5.	Fabricación de Productos Metálicos; Excepto Maquinaria y Equipo	72	20,184	1.00	2.92	(65.8)
6.	Industria Textil y Confección de Prendas de Vestir	60	22,613	0.46	1.33	(65.4)
7.	Industria del Papel, Editorial, de Impresión y Conexas	23	5,970	0.72	2.05	(64.9)
8.	Construcción, Reconstrucción y Ensamble de Equipo de Transporte y sus Partes	134	96,030	0.51	1.12	(54.5)
9.	Fabricación y/o Ensamble de Maquinaria, Equipos, Aparatos, Accesorios y Artículos Eléctricos, Electrónicos y sus Partes	145	101,713	0.46	1.00	(54.0)
10.	Elaboración de Alimentos	117	41,919	1.26	2.63	(52.1)

⁷ Tasa promedio de accidentes de trabajo en aquellos centros de trabajo con reconocimientos de “Empresa Segura”, 31 de agosto de 2018.

⁸ Tasa promedio de accidentes de trabajo en aquellos centros de trabajo con reconocimientos de “Empresa Segura”, respecto del grupo, al 31 de diciembre de 2016.

No.	Sector	PASST			IMSS	
		Centros de trabajo	Trab.	Tasa de accidentabilidad ⁷	Tasa de accidentabilidad respecto del Grupo ⁸	Variación respecto de la Tasa por Grupo (%)
11.	Supermercados, Tiendas de Autoservicio y de Departamentos Especializados por Línea de Mercancías	84	11,740	2.00	3.87	(48.3)
12.	Industria Minera	59	16,448	1.78	2.78	(36.0)
13.	Fabricación de Productos de Minerales No Metálicos; Excepto del Petróleo y del Carbón Mineral	42	9,394	1.51	2.11	(28.4)
14.	Servicios de Alojamiento Temporal	59	12,412	2.19	2.89	(24.2)
15.	Elaboración de Bebidas	36	10,511	1.82	2.04	(10.8)
16.	Resto	803	117,366	0.95	1.70	(44.1)
Total		1,897	539,669	0.84	2.2	(61.8)